



13 de mayo de 2020

Estudiantes UPR Arecibo

P/C Yeidi Altieri Sotomayor, Ph.D.
Decana Asuntos Estudiantiles

Estimados estudiantes:

Según comunicado enviado por el Presidente de la UPR, Dr. Jorge Haddock, ya el Departamento de Educación de Estados Unidos (USDE por sus siglas en inglés), emitió la autorización para que se puedan desembolsar las ayudas económicas del Cares Act.

Para ser considerados a esta ayuda tienen que realizar el proceso que se detalla en las *Instrucciones para completar Certificación Cares Act Aid*, las cuales se incluyen en este comunicado. El que usted complete dicha certificación, no significa que usted será elegible para la ayuda.

Debe completar dicha certificación lo antes posible, para que el proceso desembolso sea recibido. La fecha límite para completarla es el viernes, 22 de mayo del presente.

Como se notificó anteriormente, esta ayuda tiene unos requisitos específicos por el USDE. Estos son evaluados cuando el estudiante somete la FAFSA. Usted tiene como opción no presentar la FAFSA, pero, el proceso para su desembolso se realizará una vez sean evaluados los documentos que tendrá que someter para evidenciar su elegibilidad y esto conlleva tiempo.

Le exhortamos que si no ha completado la FAFSA lo haga en o antes del viernes, 29 de mayo del presente en <http://fafsa.ed.gov>. Es importante que seleccione **FAFSA 2019-2020**, el año académico en el cual se realizará el otorgamiento.

Aprovecho para felicitarlos por el trabajo realizado en este semestre que ha sido de gran reto para todos nosotros, pero principalmente para ustedes nuestros estudiantes.

Cordialmente,

Sra. Daliana Fresse Ríos
Directora Interina